

Fwd: 2019 - 403 LUZ MILA SAAVEDRA VS COLPENSIONES - LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CORREGIDA

Sebastian Torres Ramírez <sebastiantorresr85@gmail.com>

Mié 02/03/2022 8:41

Para: Juzgado 09 Administrativo - Tolima - Ibague <adm09ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetada Juez y funcionarios judiciales, buena Tarde

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2019 - 403

DEMANDANTE: LUZ MILA SAAVEDRA

DEMANDADO: COLPENSIONES

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CORREGIDA

SEBASTIÁN TORRES RAMÍREZ, actuando como apoderado sustituto de **COLPENSIONES**, mediante el presente correo me permito adjuntar memorial entregando la liquidación del crédito corregida para su aprobación.

Se copia este correo al apoderado demandante para su conocimiento, conforme lo ordenado en el Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

SEBASTIÁN TORRES RAMÍREZ

Abogado.

Correo electrónico: sebastiantorresr85@gmail.com

Celular: 3186900462

----- Forwarded message -----

De: **Sebastian Torres Ramírez** <sebastiantorresr85@gmail.com>

Date: mié, 2 mar 2022 a la(s) 08:10

Subject: 2019 - 403 LUZ MILA SAAVEDRA VS COLPENSIONES - LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CORREGIDA

To: Juzgado 09 Administrativo - Tolima - Ibague <adm09ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <doni2@hotmail.es>

Respetada Juez y funcionarios judiciales, buena Tarde

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2019 - 403

DEMANDANTE: LUZ MILA SAAVEDRA

DEMANDADO: COLPENSIONES

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CORREGIDA

SEBASTIÁN TORRES RAMÍREZ, actuando como apoderado sustituto de **COLPENSIONES**, mediante el presente correo me permito adjuntar memorial entregando la liquidación del crédito corregida para su aprobación.

Se copia este correo al apoderado demandante para su conocimiento, conforme lo ordenado en el Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

SEBASTIÁN TORRES RAMÍREZ

Abogado.

Correo electrónico: sebastiantorresr85@gmail.com

Celular: 3186900462



SERVICIOS LEGALES LAWYER'S LTDA.

Nit. 900 198 281-8 RÉGIMEN COMÚN

Doctora:

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

E.S.D.

REF. PROCESO EJECUTIVO

RADICACIÓN 2019-403

DEMANDANTE: LUZ MILA SAAVEDRA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CORREGIDA

SEBASTIAN TORRES RAMÍREZ, mayor de edad, de esta vecindad, abogado en ejercicio, identificado con C.C No 1.110.545.715 de Ibagué y T.P. 298.708 del C.S de la J., obrando en calidad de abogado sustituto de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, de acuerdo con la sustitución a mí realizada por la doctora **YOLANDA HERRERA MURGUEITIO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.271.414 de Cali y Tarjeta profesional 180.706 del C.S. de la J, quien obra como representante legal de la Sociedad **SERVICIOS LEGALES LAWYERS LTDA.**, identificada comercialmente bajo el Nit. No. 900.198.281-8, persona jurídica que actúa como apoderada judicial de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, conforme poder general que fue conferido por la entidad mencionada mediante escritura pública No. 3366 del 02 de septiembre de 2019 en la Notaria Novena del Circulo de Bogotá, con el acostumbrado respeto concurro ante su despacho con el fin de **PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, corregida, toda vez que la aportada con el anterior memorial contenía operaciones con valores que ya el despacho había tenido en cuenta.

De la Señora Juez;

Atentamente

SEBASTIÁN TORRES RAMÍREZ
CC. 1.110.545.715 de Ibagué
T.P. 298.708 del C.S. De la J.

NUESTRA FIRMA ES GARANTÍA



SERVICIOS LEGALES LAWYER'S LTDA.

Nit. 900 198 281-8 RÉGIMEN COMÚN

CORRECIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

DEMANDANTE: LUZ MILA SAAVEDRA OCHOA
DEMANDADO: COLPENSIONES
JUZGADO: NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CURCUITO DE IBAGUE
FECHA LIQUIDACIÓN: mar-22

RESUMEN	VALORES
LIQUIDACIÓN PRESTACIÓN JUZGADO (Auto 580 del 20/10/2020)	25.883.128,00
LIQUIDACION MENOS DESCUENTOS S.S. SALUD	23.475.125,00

RESUMEN PAGOS EFECTUADOS	VALORES
LIQUIDACIÓN Resolución 129658 de 2020	20.611.673,00
TOTAL PAGADO MENOS DESCUENTOS S.S. SALUD	18.203.670,00

RESUMEN FINAL:	VALORES
VALOR ADEUDADO	23.475.125,00
VALOR PAGADO	18.203.670,00
DIRERENCIA ADEUDADA	5.271.455,00

NUESTRA FIRMA ES GARANTÍA



SERVICIOS LEGALES LAWYER'S LTDA.

Nit. 900 198 281-8 RÉGIMEN COMÚN

Doctora:

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

E.S.D.

REF. PROCESO EJECUTIVO

RADICACIÓN 2019-403

DEMANDANTE: LUZ MILA SAAVEDRA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CORREGIDA

SEBASTIAN TORRES RAMÍREZ, mayor de edad, de esta vecindad, abogado en ejercicio, identificado con C.C No 1.110.545.715 de Ibagué y T.P. 298.708 del C.S de la J., obrando en calidad de abogado sustituto de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, de acuerdo con la sustitución a mí realizada por la doctora **YOLANDA HERRERA MURGUEITIO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.271.414 de Cali y Tarjeta profesional 180.706 del C.S. de la J, quien obra como representante legal de la Sociedad **SERVICIOS LEGALES LAWYERS LTDA.**, identificada comercialmente bajo el Nit. No. 900.198.281-8, persona jurídica que actúa como apoderada judicial de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, conforme poder general que fue conferido por la entidad mencionada mediante escritura pública No. 3366 del 02 de septiembre de 2019 en la Notaria Novena del Circulo de Bogotá, con el acostumbrado respeto concurro ante su despacho con el fin de **PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, corregida, toda vez que la aportada con el anterior memorial contenía operaciones con valores que ya el despacho había tenido en cuenta.

De la Señora Juez;

Atentamente

SEBASTIÁN TORRES RAMÍREZ
CC. 1.110.545.715 de Ibagué
T.P. 298.708 del C.S. De la J.

NUESTRA FIRMA ES GARANTÍA



SERVICIOS LEGALES LAWYER'S LTDA.

Nit. 900 198 281-8 RÉGIMEN COMÚN

CORRECIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

DEMANDANTE: LUZ MILA SAAVEDRA OCHOA
DEMANDADO: COLPENSIONES
JUZGADO: NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CURCUITO DE IBAGUE
FECHA LIQUIDACIÓN: mar-22

RESUMEN	VALORES
LIQUIDACIÓN PRESTACIÓN JUZGADO (Auto 580 del 20/10/2020)	25.883.128,00
LIQUIDACION MENOS DESCUENTOS S.S. SALUD	23.475.125,00

RESUMEN PAGOS EFECTUADOS	VALORES
LIQUIDACIÓN Resolución 129658 de 2020	20.611.673,00
TOTAL PAGADO MENOS DESCUENTOS S.S. SALUD	18.203.670,00

RESUMEN FINAL:	VALORES
VALOR ADEUDADO	23.475.125,00
VALOR PAGADO	18.203.670,00
DIFERENCIA ADEUDADA	5.271.455,00

NUESTRA FIRMA ES GARANTÍA